

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 02/10/18
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
2 de octubre de 2018**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

Equipo de dirección: Asist. Andres Granese

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Asist. Sandra Sena

ORDEN ESTUDIANTIL: María de Hegedus

Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja

Coordinadora del PROREn: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Pablo Fernández

PREVIOS

1. Visto: el exp. 191970-004541-17, de solicitud de la estudiante María Castro, CI: 1887764, de acreditación por integración al programa "Psicoterapias: teorías y técnicas", del Instituto de Psicología Clínica, a cargo del docente Luis Gonçalvez,

considerando que en fojas 13 la estudiante solicita rectificación de la resolución N° 18, correspondiente a la sesión del 27 de junio de 2017 de Comisión de Carrera, debido a que se contrapone con lo informado en fojas 14 y 15 por el docente mencionado,

se resuelve:

a) no acceder a la rectificación solicitada debido a que los objetivos formativos planteados por el docente Luis Gonçalvez en fojas 14 y 15 corresponden a una Práctica y no a un Proyecto,

b) notificar a las partes interesadas y pase Sección Cursos y Exámenes de Grado para que tome conocimiento. 4/4

2. Visto: la solicitud de la estudiante Nancy Suanes, CI: 1740590, de acreditación del curso "Cuerpo, drogas, placer y displacer", realizado en el Instituto Superior de Educación Física (ISEF),

se resuelve:

a) sugerir al Consejo de Facultad aprobar la acreditación del curso realizado otorgando 3 créditos en el Módulo Articulación de Saberes,

b) comunicar al Depto. de la Enseñanza para su conocimiento y notificar a la interesada.
4/4

3. Visto: la consulta de la Jefa de la Sección Cursos y Exámenes de Grado, Mabel Lima, respecto a los casos de aquellos estudiantes que cursando en la actualidad el CIO, se pudieran inscribir de forma simultánea a la Licenciatura en Psicología,

se resuelve:

postergar la respuesta a la consulta para la Sesión de Comisión de Carrera de Grado del 9 de octubre de 2018. 4/4

4. Visto: la propuesta de Cooperación Institucional de la docente Caronila Farías, “V Encuentro Universitario, Género, Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos”, a cargo del “Programa de Género, Salud Reproductiva y Sexualidades” del Instituto de Psicología de la Salud,

se resuelve:

a) aprobar la propuesta mencionada,

b) se solicita que se establezca como criterio de selección el avance curricular de los estudiantes a participar, y que los mismos, eleven al docente a cargo de la propuesta una relatoría como informe de cierre,

c) otorgar 2 créditos en Cooperación Institucional a los estudiantes participantes una vez recibido el informe final del docente a cargo de la propuesta,

d) notificar a la Unidad de Comunicación Institucional para su difusión. 4/4

5. Visto: la propuesta de cooperación institucional de la docente Fiorela Nesta, “Los niños/as piensan de otra manera”, a cargo del “Programa Psicología y DDHH”,

a) aprobar la propuesta mencionada,

b) se solicita que se establezca como criterio de selección el avance curricular y motivación de los estudiantes a participar,

c) otorgar 2 créditos en Cooperación Institucional a los estudiantes participantes una vez recibido el informe final del docente a cargo de la propuesta,

d) notificar al docente y a la Unidad de Comunicación Institucional para su difusión. 4/4

6. Visto: la solicitud de la docente Gabriela Etcheverry, de prórroga de TFG para la estudiante María Belén Rodríguez, CI: 4607505,

se resuelve:

a) aprobar la solicitud mencionada,

b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

ORDEN DEL DIA

1. Visto: el exp. 191713-000764-17, de solicitud de la estudiante Estefanía Saraleguy, CI: 4541441, de acreditación por cursos realizados en el marco de una movilidad de grado en la Facultad de Psicología, Universidad Mayor Real y Pontificia de San Xavier de Chuquisaca, Bolivia,

considerando que en fojas 26 la estudiante solicita rectificación de la resolución N° 17, correspondiente a la sesión del 4 de junio de 2018 del Consejo de Facultad, debido a que se contrapone a lo acordado en fojas 2 en el Compromiso Previo de Reconocimiento Académico,

se resuelve:

a) sugerir al Consejo de Facultad rectificar la resolución N° 17 del 04/06/18 por el siguiente texto:

acreditar a la estudiante Estefanía Saraleguy, CI: 4541441, los cursos que se detallan a continuación:

"Psico-Diagnóstico e Intervención Psico-Educativa" por 5 créditos en "Prácticas Integral".

"Técnicas Psicométricas" por "Herramientas de la Psicología Social"

"Psicolingüística" por 5 créditos al "Módulo Articulación de Saberes" del Ciclo de Graduación.

b) pase a Secretaría del Consejo a sus efectos. 4/4

2. Visto: las solicitudes de las estudiantes lael Acher, CI: 4400959, y Florencia Aldaya, CI: 5234300, de integración al programa "Psicoanálisis en la universidad", Instituto de Psicología Clínica, a cargo del docente J. Guillermo Milán,

se resuelve:

a) aprobar la integración mencionada,

b) establecer que la misma no acredita a Prácticas de Graduación, como figura en el formulario, debido a los objetivos formativos descriptos en el mismo corresponden a Proyectos,

c) otorgar 20 créditos a Proyectos una vez recibido el informe final del docente a cargo de la propuesta,

d) notificar a las partes interesadas. 4/4

3. Visto: la solicitud de la docente Mónica Lladó, de prórroga de TFG para la estudiante Karen Lorenzo, CI: 4443182,

se resuelve:

a) aprobar la solicitud mencionada,

b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

4. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-000257-18, presentada por la estudiante Valentina Gentile Abreo, CI: 4.536.662-9, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Métodos Lógico Cuantitativos” por “Métodos y Técnicas Cuantitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia,

b) revalidar la asignatura “Psicología Social” por “Psicología Social” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia,

c) revalidar la asignatura “Epistemología de las Ciencias de la Comunicación” por “Epistemología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia,

d) no revalidar la asignatura “Métodos Lógico Cuantitativos” por “Métodos y Técnicas Cualitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia,

e) no revalidar la asignatura “Diseño de Proyectos en Organizaciones” por “Diseño de Proyectos” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia. 4/4

5. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-001009-18, presentada por la estudiante Micaela Polnitsky Sierra, CI: 3.695.538-2, la cuales fueron cursadas en el Instituto Superior de Educación Física, Centro Universitario Regional del Este (CURE), Maldonado,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar las asignaturas “Psicología General”, “Psicología Evolutiva” y “Psicología del Aprendizaje” por “Psicología del Desarrollo” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia. 4/4

6. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-001447-18, presentada por el estudiante Leandro de Armas Caprile, CI: 4.945.419-1, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Derecho, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar las asignaturas “Estadística” y “Estadística Aplicada” por “Métodos y Técnicas Cuantitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia. 4/4

7. Visto: la solicitud de reválida de materia, exp. 191150-001703-18, presentada por la estudiante Diana Tais González, CI: 2.507.537-5, la cual fue cursada en la Facultad de Derecho, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Metodología” por “Metodología General de la Investigación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia. 4/4

8. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-001981-18, presentada por la estudiante Gimena Bouza Martínez, CI: 5.004.661-4, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Derecho, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar las asignaturas “Teoría y Método de la Investigación” e “Introducción a la Investigación” por “Metodología General de la Investigación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia. 4/4

9. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-002063-18, presentada por el estudiante Alberto Sebastián Abalo Mieres, CI: 4.751.884-4, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Ciencia Sociales, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Metodología Cualitativa II” por “Métodos y Técnicas Cualitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia,

b) revalidar la asignatura “Estadística I” por “Métodos y Técnicas Cuantitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia. 4/4

10. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-001965-18, presentada por la estudiante Ana María Florez Estela, CI: 1.569.480-4, las cuales fueron cursadas en el Instituto de Profesores “Artigas”, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) no revalidar la asignatura “Introducción a la Teoría de la Educación” por “Referencial II – Formación Integral” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia,

b) no revalidar la asignatura “Psicología de las Edades” por “Psicología del Desarrollo” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia. 4/4

11. Visto: la solicitud de reválida de materia, exp. 191150-001973-18, presentada por la estudiante Mariana Amodio Cores, CI: 4.397.087-2, la cual fue cursada en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) no revalidar la asignatura “Epistemología” por “Epistemología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia. 4/4

12. Visto: la solicitud de reválida de materia, exp. 191150-002012-18, presentada por el estudiante Rodrigo Diego Caulin Duce, CI: 3.952.779-0, la cual fue cursada en el Instituto de Formación en Educación Social, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar las asignaturas “Taller Lúdico” y “Sexualidad” por 5 créditos al “Módulo Articulación de Saberes” del “Ciclo de Graduación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia. 4/4

13. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-000425-18, presentada por la estudiante Gimena Campos Camejo, CI: 5.105.778-1, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) no revalidar la asignatura “Técnicas de la Investigación Histórica” por “Herramientas para el Trabajo Intelectual” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia,

b) no revalidar la asignatura “Introducción a la Ciencias Políticas para Historiadores” por “Epistemología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia,

c) no revalidar la asignatura “Introducción a la Sociología para Historiadores” por “Articulación de Saberes I” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia. 4/4

14. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-000417-18, presentada por la estudiante Matilde Vaio Scvortzoff, CI: 2.783.534-3, la cuales fueron cursadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) no revalidar la asignatura “Metodología y Técnicas del Trabajo Intelectual” por “Herramientas para el Trabajo Intelectual” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia,

b) no revalidar la asignatura “Epistemología” por “Epistemología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia. 4/4

15. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-000492-18, presentada por el estudiante Gonzalo Daniel Larrañaga Ojeda, CI: 1.849.515-8, la cuales fueron cursadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Historia y Filosofía de la Ciencia I” e “Historia y Filosofía de la Ciencia II” por “Epistemología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia. 4/4

16. Visto: la solicitud de reválida de materia, exp. 191150-001404-18, presentada por la estudiante Cecilia Paola Vera Cíceri, CI: 3.848.728-4, la cual fue cursada en el Instituto de Profesores “Artigas”, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Teoría del Conocimiento y Epistemología” por “Epistemología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia. 4/4

17. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-001391-18, presentada por la estudiante María José Mora Pereira, CI: 4.705.007-6, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Metodología de la Investigación I” por “Metodología General de la Investigación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia,

b) revalidar la asignatura “Metodología de la Investigación II” por “Métodos y Técnicas Cuantitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia,

c) no revalidar la revalidación de la asignatura “Estadística I” por “Métodos y Técnicas Cualitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia. 4/4

18. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-001412-18, presentada por la estudiante Alexandra Karina Perdomo Casco, CI: 4.600.562-2, las cuales fueron cursadas,

Escuela Universitaria de Tecnología Médica, Facultad de Medicina, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Neurobiología” por “Neurobiología de la Mente” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia,

b) revalidar la asignatura “Metodología Científica” por “Metodología General de la Investigación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia,

c) no revalidar la asignatura “Metodología Científica” por “Métodos y Herramientas Orientadas a la Extensión” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia. 4/4

19. Visto: la solicitud de reválida de materia, exp. 191150-001682-18, presentada por la estudiante Soraida Yurema González Castro, CI: 4.492.534-5, la cual fue cursada en la Facultad de Veterinaria, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) no revalidar la asignatura “Bioestadística I” por “Métodos y Técnicas Cualitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por no haber razonable equivalencia. 4/4

20. Visto: la solicitud de reválida de materia, exp. 191150-001690-18, presentada por la estudiante Anabell Regueiro Paradela, CI: 1.465.802-3, la cual fue cursada en la Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Psicología Social” por “Psicología Social” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología, por haber razonable equivalencia. 4/4

21. Visto: la solicitud de reválida de título, exp. 191900-000478-18, presentada por Jorge Luis Pérez Roque, CI: 6.279.681-7, proveniente de la Universidad de Matanzas, República de Cuba,

se sugiere al Consejo de Facultad:

revalidar el Título de Licenciado en Psicología, expedido por dicha Universidad, por encontrar razonable equivalencia por el Título de Licenciado en Psicología, expedido por la Facultad de Psicología de la República Oriental del Uruguay. 4/4